



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[seftec@ci.unsa.edu.ar](mailto:seftec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 171/2025-CCI

SALTA, 19 de diciembre de 2025

### **VISTO:**

La presentación realizada por Secretaría Técnica del Consejo de Investigación solicitando la toma de conocimiento y aprobación por parte del Consejo de Investigación del "Informe Breve de avances, acuerdos y desafíos de la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación (CESI)" correspondiente al proceso de planificación y ordenamiento de la política científica de la Universidad Nacional de Salta durante el período octubre - diciembre 2025;

### **CONSIDERANDO:**

Que el informe sintetiza los consensos alcanzados por la CESI para la formulación del Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i), así como los lineamientos orientadores para la organización del sistema de proyectos, los criterios de evaluación, las prioridades estratégicas y las modalidades de financiamiento, de acuerdo con la Res. N° 063/2025-CCI;

Que asimismo se adjuntan las Actas de Trabajo, el Diagnóstico Institucional de Investigación producido en el marco de la CESI y el Modelo de Validación Social elaborado para garantizar la participación ampliada y la legitimidad de los acuerdos alcanzados. Estos documentos constituyen el soporte técnico y procedural que fundamenta el Informe Breve y orienta la continuidad del proceso de planificación científica de la UNSa;

Que dicho informe constituye un insumo indispensable para la deliberación y aprobación final del nuevo modelo de proyectos y del Plan Estratégico de I+D+i de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Consejo de Investigación, en su Tercera Reunión Extraordinaria 2025, se constituyó en Comisión para su tratamiento emitiendo 2 (dos) Despachos, a saber:

- 1- Despacho N° 1: "Considerando que el informe breve muestra el trabajo pormenorizado realizado por la CESI referido al diagnóstico de la situación de las investigaciones en la UNSa, aconseja tomar conocimiento del informe breve presentado."
- 2- Despacho N° 2: "Considerando que el informe breve muestra el trabajo pormenorizado realizado por la CESI referido al diagnóstico de la situación de las investigaciones en la UNSa, aconseja:



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 171/2025-CCI

*investigaciones en la UNSa, aconseja:*

- 1- *Aprobar el Informe Breve de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación, en tanto insumo de trabajo para su consideración, dejando expresamente establecido que dicha aprobación no implica la adopción ni convalidación de las propuestas contenidas en el mismo.*
- 2- *Establecer que el Consejo de Investigación comunicará a la CESI las observaciones que estime pertinentes, a fin de que sean consideradas en el marco del avance de trabajo del plan de diseño en elaboración.*
- 3- *Agradecer el trabajo realizado por la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación (CESI);*

Que, por decisión de mayoría, se aprobó el Despacho N° 2 del Consejo constituido en Comisión;

Que corresponde la emisión de resolución;

Por ello;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Tercera Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025)

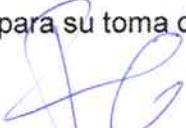
#### RESUELVE:

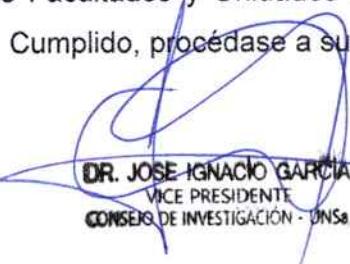
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Breve de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación (CESI), dejando expresamente establecido que dicha aprobación no implica la adopción ni convalidación de las propuestas contenidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo de Investigación comunicará a la CESI las observaciones que estime pertinentes, a fin de que sean consideradas en el marco del avance de trabajo del plan de diseño en elaboración.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer el trabajo realizado por la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación (CESI).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a los Consejeros del Consejo de Investigación, a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación (CESI), a Rectorado, a todas las Facultades y Unidades Académicas de la UNSa; para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JOSE IGNACIO GARCIA  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA